



SC5596-1

**¡Atlántico para la Gente!**

**NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 del CPA y CA)**
Resolución No.001585 de fecha 25 de Noviembre de 2020

En aplicación a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a notificar por medio del presente Aviso el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE	No.4419720
ORDEN DE COMPARENDO	No.99999999000004419720
FECHA COMPARENDO	15-12-2019
ACTOS A NOTIFICAR	RESOLUCION No.001585
SUJETO A NOTIFICAR:	ERIC ENRIQUE RODRIGUEZ MOSQUERA
IDENTIFICACION	1.129.507.757
RECURSO	APELACION DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA DESFIJACION DEL PRESENTE AVISO.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, se publica el presente Aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día veinte y tres (23) de Diciembre de 2020, a las 8 a.m., en un lugar de acceso al público en las instalaciones del Tránsito del Atlántico de la Sede de Sabanagrande, y en la página web www.transitodelatlantico.gov.co

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente Notificado, AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Se adjunta a este aviso ocho (08) folios copia íntegra de la Resolución 001585.

Firma responsable

MIRIAM ALVAREZ PULIDO

Inspectora No.1 de Tránsito y Transporte